



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2019

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 11:13 horas del día 31 de enero del año 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sita en el piso 7 del edificio ubicado en la avenida Patriotismo 580, Colonia Nonoalco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03700, Ciudad de México, los Comisionados Alma América Porres Luna, Néstor Martínez Romero, Sergio Henrivier Pimentel Vargas, Héctor Moreira Rodríguez y Gaspar Franco Hernández, así como la Secretaria Ejecutiva Carla Gabriela González Rodríguez, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficio número 220.0021/2019, de fecha 28 de enero de 2019, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de pública.

Con fundamento en el artículo 48 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, presidió la sesión la Comisionada Alma América Porres Luna.

A continuación, la Comisionada Porres preguntó a la Secretaria Ejecutiva, sobre la existencia de quórum, quien, tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Habiéndose verificado el quórum, la Comisionada Porres declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad, en los siguientes términos:

Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

- II.1 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la solicitud de autorización de cesión del interés de participación e instruye la suscripción del primer convenio modificatorio del contrato para la exploración y extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia en aguas profundas, CNH-R01-L04-A4.CPP/2016.

III.- Asuntos para conocimiento

- III.1 Informe trimestral sobre autorizaciones para perforación de pozos.
- III.2 Informe trimestral sobre autorizaciones para llevar a cabo actividades de reconocimiento y exploración superficial.
- III.3 Informe sobre los avances de la Licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018.
- III.4 Programa Anual de Trabajo 2019.

IV.- Seguimiento de Acuerdos y compromisos

V.- Asuntos generales



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

II.- Asuntos para autorización

II.1 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la solicitud de autorización de cesión del interés de participación e instruye la suscripción del primer convenio modificatorio del contrato para la exploración y extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia en aguas profundas, CNH-R01-L04-A4.CPP/2016.

En desahogo de este punto del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva, con la venia de la Comisionada Porres, dio la palabra a la licenciada Chantal Rosas Rezza, Directora de Área de la Unidad Jurídica.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“DIRECTORA DE ÁREA, LICENCIADA AIDDE CHANTAL ROSAS REZZA.- Gracias Secretaria Ejecutiva, buenos días Comisionados. Tal como se muestra en la diapositiva, se pone a su consideración este primer convenio modificatorio del contrato que ahí se señala. Como parte de los datos generales, la fecha efectiva es el 10 de marzo del 2017, el área contractual es número 4, el contratista es China Offshore Oil Corporation E&P México, S.A.P.I. de C.V., la modalidad de contrato es de licencia y la vigencia de 35 años.

La solicitud que venimos a poner a su consideración fue realizada el 22 de noviembre del 2018 mediante diversos escritos del contratista en los cuales solicitó en primer punto la autorización para la cesión del 30% de sus derechos y obligaciones del contrato. Es decir, del interés de participación a favor de PC Carigali México Operations, S.A. de C.V., en adelante PC Carigali. Y, en caso de que esta Comisión la autorizará, la solicitud del consentimiento de CNH para la celebración del primer convenio modificatorio. En virtud de lo anterior, y con la documentación presentada, la nueva integración del contratista y de los intereses de



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

participación es la que se muestra en la diapositiva teniendo a China Offshore como operador con el 70% de interés de participación y a PC Carigali con el 30%.

Como marco contractual, señalé primeramente la cláusula 24.1 en la cual se prevé de manera general que para realizar cualquier cesión de la totalidad o de la parte del interés de participación, es decir los derechos y obligaciones, se deberá contar de con la autorización previa y por escrito de la Comisión, la cual tendrá en consideración a los criterios de precalificación de las Bases de Licitación. Continuando con la cláusula 24.4, inciso c) de los efectos de la cesión, en caso de que se trate de menos de la totalidad del interés de participación del contratista, se deberá de realizar una modificación al contrato acorde con el modelo de consorcio previsto en las Bases de Licitación.

Continuando con el marco contractual, como parte del análisis que realizó esta Comisión, uno de los requisitos que se deberá de tener es la manifestación del potencial cesionario, en este caso PC Carigali, en la cual asume sin ninguna condición y de manera solidaria todas las obligaciones del contratista independientemente de la fecha de la cesión. Por último, en la cláusula 27, cualquier modificación al contrato deberá de realizarse de manera por escrito de la CNH y el contratista.

Ahora bien, tal como señalé anteriormente, se deberá de tomar en cuenta los criterios de calificación previsto en las Bases de Licitación como no operador en este caso, los cuales deberían de ser acreditados por PC Carigali. Con la información presentada, el apoyo de la Dirección General de Licitaciones A y la opinión favorable de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, PC Carigali cuenta, acreditó obtener la capacidad legal acorde con el artículo 31 de la Ley de Hidrocarburos, acreditó la capacidad financiera que es de contar con 250 millones de dólares de capital contable, no estar en uno de los supuestos previstos por el artículo 26 de la Ley de Hidrocarburos, es decir, que no se encuentre inhabilitado para contratar con la Comisión, acreditamiento de la procedencia lícita de los recursos con la información prevista en las bases de precalificación y presentar un proyecto de acuerdo de operación conjunta que cumpla con los mínimos del artículo 32 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

En virtud de lo anterior, cabe señalar las siguientes consideraciones que es que la presente cesión de interés de participación no afectará las capacidades técnicas, de experiencia y financieras para continuar realizando actividades petroleras en virtud de que China Offshore continúa siendo parte del contrato y en su carácter de operador no implica un cambio del control corporativo y de gestión del contratista ni del control de las operaciones y que PC Carigali cumple con los requisitos de no operador previstos en las Bases de Licitación.

En virtud de lo anterior, la Dirección General de Administración Jurídica de Contratos y Asignaciones en proyecto de resolución propone como punto número uno autorizar la cesión del interés de participación de China Offshore a favor de PC Carigali, instruir la suscripción del primer convenio modificatorio del contrato, instruir la sustitución de las garantías corporativa y de cumplimiento, la notificación de la resolución a las partes interesadas y en este caso China Offshore, PC Carigali y las autoridades competentes y la inscripción de la resolución en el registro de la Comisión.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- ¿Es todo?

DIRECTORA DE ÁREA, LICENCIADA AIDDÉ CHANTAL ROSAS REZZA.- Sí.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Licenciado Joshua.

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS, LICENCIADO JOSHUA GAMBOA DARDÓN.- Muchas gracias Comisionada. En resumen, lo que estamos solicitando ante ustedes es que nuestro contratista China Offshore que firmó de manera individual se convierta a un contrato en modelo de consorcio en el cual incluyamos como su socio a PC Carigali con el 30% de los intereses de participación. China Offshore seguirá siendo el operador petrolero de este contrato, por lo que de alguna manera podríamos señalar que nuestro contratista se hace más fuerte porque continúa teniendo las capacidades íntegras de China Offshore pero ahora con PC Carigali dentro del propio contrato. Y cualquier duda pues estamos a sus órdenes.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Muchas gracias licenciado Gamboa. ¿Algún comentario Comisionados?



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- O sea, no respecto del tema, pero según recuerdo China Offshore ganó más de un área contractual en aguas profundas, ¿no? En la primera licitación de la Ronda 1.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Dos.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- ¿Ganó dos?

DIRECTORA DE ÁREA, LICENCIADA AIDDÉ CHANTAL ROSAS REZZA.- Ronda 1.4 y es el área 1 y esta área 4.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Ganó dos en la cuarta licitación de la Ronda 1, son aguas profundas pues. El cambio en el contrato es solo respecto de una de las áreas contractuales, en la otra se mantiene solo China. ¿No?

DIRECTORA DE ÁREA, LICENCIADA AIDDÉ CHANTAL ROSAS REZZA.- Así es.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- ¿Alguna otra observación? Secretaria Ejecutiva, podría leer la propuesta de acuerdo.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguiente:

RESOLUCIÓN CNH.02.001/19

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos autoriza la cesión del interés de participación e instruye la suscripción del primer convenio modificadorio del contrato para la exploración y extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia en aguas profundas, CNH-R01-L04-A4.CPP/2016.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ACUERDO CNH.02.001/19

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III, X y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31 fracción VII de la Ley de Hidrocarburos y 13, fracciones II, letra h., XI y XIV, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se autoriza la cesión del 30 por ciento del interés de participación de China Offshore Oil Corporation E&P, S.A.P.I. de C.V. a favor de PC Carigali Mexico Operations, S.A. de C.V. del contrato CNH-R01-L04-A4.CPP/2016, e instruye la suscripción del primer convenio modificatorio del citado contrato.

III.- Asuntos para conocimiento

III.1 Informe trimestral sobre autorizaciones para perforación de pozos.

En desahogo de este punto del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva, con la venia de la Comisionada Porres, dio la palabra al doctor Faustino Monroy Santiago, Titular de la Unidad Técnica de Exploración.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

"TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Muy buenos días, muchas gracias Comisionada, Comisionados. Les traemos ante ustedes el último informe correspondiente al último trimestre de 2018 de octubre a diciembre. Si



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

recuerdan, hubo un cambio en lo que es el Reglamento Interno de esta Comisión. Entonces si pasamos a la segunda por favor, el marco jurídico.

Si recordamos, el Reglamento Interno anteriormente en el artículo 20 pues nos daba al Titular de la Unidad Técnica de Exploración la obligación de presentar estos informes trimestrales con ustedes. A raíz del 29 de noviembre cuando se reformaron este reglamento, bueno, pues ahora pues como todos sabemos las autorizaciones se hacen en este Órgano de Gobierno. Adelante por favor. Voy a permitirme entonces ir sobre esta agenda, la autorización en este trimestre de octubre a diciembre, los avisos de perforación de pozos en el mismo, las conclusiones y por último la información histórica de autorizaciones y avisos que tenemos en la Comisión. Adelante por favor.

En el trimestre referido pues se autorizaron solamente seis pozos, tres de los cuales están en color verde en esta gráfica que pertenecen a Pemex Exploración y Producción. Dos de color amarillo es Talos Energy Offshore México 7 y Murphy con un pozo. En cuanto a dónde están localizados estos pozos que se autorizaron, bueno, uno es en aguas ultra profundas, uno en profundas, dos en aguas someras y dos en terrestres. En seguida los vamos a ver, adelante por favor.

Aquí está su localización de estos seis pozos, cuatro de ellos en perforación a diciembre 31 del año pasado que son los dos Zamas, Zama-2 y Zama-3. Estos son pozos delimitadores si recuerdan. El pozo Sejel-1 que es un pozo terrestre y el Nobilis-1 en aguas profundas. Por iniciar están dos pozos Kasli-1 que está en el área que estoy señalando Veracruz y Cholula-1 en esta área que estamos señalando en aguas profundas también. Adelante por favor.

En cuanto a los recursos prospectivos de los tres pozos exploratorios mencionados, el Cholula-1 con 350, Sejel con 80 y el Kasli con 14 pues suman 444 millones de barriles de petróleo crudo equivalente como recurso prospectivo en su caso. Y reservas a reclasificar un poco más de 2,000 millones de barriles de petróleo crudo equivalente repartidos entre, de los cuales 1,685 están repartidos en Zama-2 y Zama-3 y 316 en el pozo Nobilis-1 de aguas profundas. Adelante por favor.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

En cuanto a la inversión total de estos seis pozos, un poco más de 3,674 millones de pesos. Vemos los dos pozos con mayor inversión, esto es en aguas profundas y ultra profundas, en su caso el Nobilis-1 y Cholula-1. Los dos suman 2,300 millones de pesos. En cuanto a aguas someras, los dos Zama suman 302 y los dos terrestres Sejel-1 y Kasli-1 1,072. El total de la inversión programada 3,674 millones de pesos. Adelante por favor.

Este es un esquema nada más para denotar que, bueno, hay un pozo bastante profundo Sejel-1 en tierra que va 7,000 metros verticales al Mesozoico por supuesto con objetivos Cretácico y Jurásico. Los Zamas que están aquí en aguas someras y tenemos un Nobilis-1 donde la profundidad total va a ser de los 6,200 metros desarrollados, pero en un tirante de agua pues bastante considerable 2,960 metros. Adelante por favor.

En cuanto a los avisos de perforación para este cuarto trimestre del 2018, recibimos 58 de los cuales están repartidos 10 pozos que le llamamos comprendidos en aquellos pozos que están asociados a pozos modelo de diseño y 48 que no requerían autorización por ser de desarrollo. De estos 58, 21 están por iniciar, en perforación 28 y en terminación 9 de ellos. Adelante por favor.

Como conclusión podemos decir que en este trimestre se autorizaron tres pozos para Petróleos Mexicanos, uno para Talos y otro más para Murphy. Y la ubicación, bueno, dos en aguas profundas y ultra profundas, dos en aguas someras y dos terrestres. Los volúmenes asociados 444 millones de barriles de petróleo crudo equivalente y la reserva a reclasificar de un poco más de 2,000 millones de barriles de petróleo crudo equivalente. Una inversión total de 3,674 y 58 avisos de perforación. Adelante, si me lo permiten. Adelante por favor.

Ahora hacemos nada más una información histórica de estas autorizaciones y avisos. Vamos a empezar con los pozos autorizados y las relaciones de asignaciones de Petróleos Mexicanos. De los 140 pozos programados para el periodo adicional en estas 30 asignaciones, son 61 en 2018 y 79 en 2019. A enero de 2019 se autorizaron 44 pozos del periodo adicional más dos del inicial y aquí los tenemos. Estos son las asignaciones, los pozos, los primeros son en el escenario base 40 de ellos, en el escenario incremental tres y uno en evaluación. Es decir, suman 44 pozos. De estos, aparte tenemos dos más que son para el periodo inicial por estas dos



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

asignaciones que tenemos. Es decir, en total son 46 pozos de los cuales 7 están por iniciar, en perforación 13, terminados 25 y uno está caducado. Adelante por favor.

Por último, en cuanto a los pozos de desarrollo, los avisos que hemos tenido, tenemos pozos modelo de diseño 25, pozos individuales que llamamos 37. De estos primeros 25 de modelos de diseño pues hay 160 pozos amparados y pozos que no requieren autorización 109. De este universo, hay terminados 114, en perforación 81, en terminación 32, por iniciar 95 y caducados 9 de ellos. Este es el histórico. Adelante por favor.

Es la última lámina que traemos para ustedes, ponemos a su consideración este último informe trimestral 2018 y creo que sería el último, por el cambio del Reglamento Interno sería el último informe trimestral de pozos si ustedes así lo deciden. Con esto terminamos este informe.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Muchas gracias doctor Monroy. ¿Algún comentario Comisionados?

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Yo entiendo es la última vez que se va a dar este informe.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Si aquí se decide.

SECRETARIA EJECUTIVA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ.- Si, es una cuestión que ustedes pudieran decidir. La presentación de los informes se dio a raíz de que se instruyó que el área de dictámenes, perdón, de la Unidad de Exploración autorizara los pozos y que ya no se presentaran ante el Órgano de Gobierno. Entonces se le instruyó presentar informes trimestrales de lo que estaba autorizando. Ahora que el Reglamento Interno refiere que las autorizaciones individualmente subirían a Órgano de Gobierno, valdría la pena pensar si se requiere hacer un informe o no.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- No sé, yo pienso que sí, porque en realidad una cosa es autorizar y otro es darle seguimiento y yo creo que nunca vemos, que tampoco lo vimos muy explícitamente, los resultados de los pozos. ¿No? Que creo que es algo que nos faltaría en el informe agregar. Por ejemplo, yo una de las preguntas que tenía es de los



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

dos pozos Zama que ya están autorizados, ya no veo o a lo mejor me perdí.
¿Ya iniciaron su perforación?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO
MONROY SANTIAGO.- Sí doctora.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- ¿Sí? No vi en su listado que
estuvieran ya en esta. O sea, no, porque dice ahí que ya iniciaron
perforación o cómo estaba ahí. A lo mejor me perdí.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO
MONROY SANTIAGO.- Si, este informe es al 31 de diciembre. En ese
momento estaban, si ponemos la anterior por favor, más atrás. Más, más
atrás, donde están los pozos. Más, un poquito más. Ahí ¿no? Están en aguas
someras estos dos pozos. En este momento que estábamos cerrando estos
pozos, adelante, donde está el mapa por favor. No, atrás. Perdón, atrás,
ahí. Estos están aquí en Zama, estaban en perforación en diciembre 31.
Entonces ahorita déjeme preguntarle al Director General todavía no nos
dan el informe completo de la terminación de estos pozos. No hemos
recibido el informe de terminación de estos pozos. Sabemos que estos
pozos ya están en esa etapa de terminación.

DIRECTOR GENERAL DE AUTORIZACIONES DE EXPLORACIÓN, JOSÉ
ANTONIO ALCÁNTARA MAYIDA.- Así es. Ellos están perforando bajo una
tecnología denominada base *drilling* en donde van turnando precisamente
las actividades de los pozos para hacerlos económicamente rentables y el
último informe que tenemos es que estaban ahorita en abandono
temporal para posteriormente continuar con su programa de perforación
que es hasta introducir la TR de 20 pulgadas. Pero ahorita estaban ya
suspendidos a partir de enero para hacer ese tipo de actividad.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO
MONROY SANTIAGO.- Si, por otro lado en cuanto a las autorizaciones que
tenemos ahorita acumuladas, tenemos 70 pozos exploratorios
autorizados. De ellos, se han perforado 41, es decir el 58%, están en
perforación, 18, es decir el 26% y autorizados 11. Ese es el universo que
tenemos en cuanto a los pozos autorizados. Y también resaltar aquí que de
los perforados, de los 41 pozos perforados ya, han salido productores
comerciales 21, es decir el 30% de ellos, productor no comercial 3, es decir



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

el 4% e improductivos 15. Esto si hacemos un cálculo así muy rápido en cuanto al éxito exploratorio, está un poco más arriba del 50%.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- OK. No sé, comentario. Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Si, muchas gracias. Efectivamente este informe se solicitó porque se había delegado las autorizaciones a la Unidad de Exploración, y ahorita que comentan que sí deben seguir estos informes, tal vez valdría la pena ya irnos un poco al lado que también comentabas doctora de ver resultados, no de que nada más autorizaron. Porque el autorizaron cada vez que autoricen uno pueden subirlo a una base de datos y tener un reporte pues casi al día o a la semana de cómo se están perforando los pozos en el país, pero yo creo que el resultado de lo que se vaya perforando pudiera agregar un poco más de valor para poderlo estar comunicando a través de las sesiones de Órgano de Gobierno.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Por supuesto. Si ustedes me lo permiten, entonces en el próximo informe incluimos todos los resultados y no nada más de Pemex sino de los contratistas, la estadística y también si gustan un análisis de los costos porque en Zama, precisamente el Zama-2 y Zama-3 lo que se indicaba el operador es que ahí iba a haber una reducción de costos muy importante ¿no?.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Comisionado.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Si, digo, un poquito para aterrizar. A lo mejor es en cada informe trimestral presentar resultados de los pozos, cuántos pozos se perforaron en ese trimestre y cuáles fueron sus resultados incluyendo tal vez lo que tú comentas doctor cuánto se dijo que iba a costar, cuánto se dijo que iba a tardar y cuánto es lo que realmente costó y se tardó. Eso si se cuenta con esa información cada trimestre está bien. Y cada mes o cada vez que aprueben ustedes un pozo, ponerlo en el portal de nosotros, que ya tú mandes el documento donde se aprueba la perforación del pozo aquí en una sesión de Órgano de Gobierno, en una estadística se vaya poniendo en un portal.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- OK, nada más aclarar. En el trimestre se aprueban ciertos pozos, pero se perforaron otros. O sea, es lo que yo les propongo, o sea, traer el acumulado y presentar lo que el Comisionado dice.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Mira, si quieres. Yo lo que digo es por ejemplo hoy que reportaras lo que se ha perforado el último trimestre. El reporte de cuántos aprobaste puede irse metiendo a la página de internet. Digo, es una propuesta que tal vez para no discutirla aquí en sesión pudiera aterrizar un poco más ya en nuestra rutina diaria.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Correcto, claro que sí. Con mucho gusto.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Muy bien. ¿Es para conocimiento verdad? Perdón doctor, ¿querías hacer algún comentario? ¿No?

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- No.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- OK. Si no hay más comentarios, continuamos Secretaria. Este no hay una aprobación.

SECRETARIA EJECUTIVA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ.- No es un acuerdo, pero se queda como compromiso revisar al interior el contenido del informe que debe presentarse mensualmente, digo, trimestralmente y lo anotamos como parte de los compromisos.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Continuamos por favor Secretaria Ejecutiva.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno adoptó el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CNH.02.002/19

El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del Informe trimestral sobre autorizaciones para perforación de pozos.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

III.2 Informe trimestral sobre autorizaciones para llevar a cabo actividades de reconocimiento y exploración superficial.

En desahogo de este punto del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva, con la venia de la Comisionada Porres, dio la palabra al doctor Faustino Monroy Santiago, Titular de la Unidad Técnica de Exploración.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Muchas gracias Secretaria Ejecutiva. Bueno, en el mismo, ahí por favor. En este mismo sentido el cuarto informe trimestral 2018 pues es de octubre a diciembre, 2018. Adelante.

Esta es la agenda si me lo permiten. En resumen, las compañías inscritas en el padrón ARES-A durante este trimestre, proyectos autorizados ARES-B y seguimiento a autorizaciones. Vamos a ver que hay una disminución, también les voy a mostrar lo de todo el año y hay una disminución en el último trimestre. Adelante por favor. Bueno, los antecedentes son prácticamente los mismos. Adelante por favor.

Para este cuarto trimestre de octubre a diciembre se inscribieron dos compañías en el padrón ARES-A. Estas compañías es SINO GEO y CTAC. Se autorizaron dos proyectos ARES-B a las compañías Dowell Schlumberger y TGS. Adelante por favor.

En cuando a las compañías inscritas en el padrón, tenemos dos en este último trimestre. Les decía este es el histórico en el año. En el primer trimestre fueron cuatro, en el segundo tres, en el tercero es donde hubo más actividad en la inscripción de padrones y en el cuarto trimestre solamente dos. ¿Qué compañías fueron? Bueno, las compañías SINO GEO Seismic de origen chino. La especialidad son servicios, procesamiento, interpretación e integración. La compañía de tecnologías avanzadas de



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Colombia SAS su especialidad es la interpretación sísmica y usando nuevas tecnologías, de origen colombiano. Entonces las compañías inscritas en 2018 la suma de esto son 20 compañías y el total acumulado ya tenemos 84 en el padrón. Adelante por favor.

En cuanto a los proyectos autorizados ARES-B, adelante. Igual en este trimestre solamente hubo dos proyectos autorizados. Si vemos el año completo, en el primer trimestre fue uno, en el segundo cuatro, en el tercer trimestre ocho. Entonces aquí tenemos dos. ¿Cuáles son las compañías? Pues son proyectos para Dowell Schlumberger, es una adquisición sísmica marina 3D NAZ. Aquí van a adquirir la sísmica, ahorita vamos a ver las características de esta área. La compañía TGS también se le autorizó un proyecto de interpretación y mapeo para retrospectiva de pozos. Esto es una modalidad de ARES pozo y es una modalidad de interpretación básicamente de registros de pozos. Las autorizaciones entonces en 2018 de estos proyectos ARES-B fueron 15 y el total acumulado que traemos son 75. Adelante por favor.

Estos son los proyectos autorizados. Aquí el primero pues abarca esta parte nada más, es una sísmica que van a adquirir 3D NAZ y todo lo demás de rojo es un polígono envolvente donde hay muchos pozos. Ahorita vamos a verlo, son varios pozos. Pero estos son los dos proyectos autorizados. Adelante por favor.

Bueno, en cuanto al proyecto de adquisición sísmica, es este rectángulo básicamente 2,750 km² que está localizado en parte lo que es la zona de aguas someras, pero también aguas profundas. El autorizado es Dowell Schlumberger, van a adquirir los datos, están en la Cuenca Salina del Istmo en el Golfo Profundo. El objetivo es adquirir y procesar información sísmica, la generación de volúmenes migrados y tiene objetivo prácticamente toda la columna, desde el Paleógeno hasta el pre-salino en esta área. Es una sísmica de tecnología avanzada 3D NAZ QPSDM y los entregables serían pues obviamente los datos de campo, el reporte del observador, los volúmenes intermedios que ellos así los nombran, apilados finales migrados en profundidad, el modelo de velocidad es para esta área y los horizontes interpretados por supuesto de toda la columna. El tamaño del estudio les decía un poco más de dos 2,750 km², duración de un año con un mes para hacer esta adquisición.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

En cuanto al proyecto autorizado para TGS, este polígono les decía el polígono pues es muy grande de 977,000 km² y están incluyendo 455 pozos. Es decir, van a reestudiar estos pozos, principalmente los registros. Pues están todas las provincias desde lo que es Perdido, la Salina del Istmo, Golfo de México Profundo, Cordilleras Mexicanas, también tienen toda la columna geológica para estudiarla como objetivos y básicamente son interpretación de registros e interpolación estocástica que le llaman ellos. Van a entregar mapas de diferentes propiedades correlacionando los pozos y la información que se tiene ahí también sísmica, reportes finales de esta interpretación y la duración son cinco meses de este proyecto. Adelante por favor.

Bueno, entonces pasamos al seguimiento de las autorizaciones. Adelante. Aquí tenemos las solicitudes de autorización ARES-B, el seguimiento que hemos dado al acumulado al 31 de diciembre de 2018 con 95 en total. Autorizadas son 75 solicitudes, de las cuales también tenemos siete desistidas, desechadas seis, cambio de estatus que a veces cambian dos, no autorizadas dos y en revisión se encuentran tres de ellas. Adelante por favor.

Esto es un seguimiento al estado o el estatus de autorizaciones otorgadas en cuanto a compañías se refiere. Primero vamos a ver el pie de estas 75 autorizaciones de ARES-B son 21 compañías que están listadas aquí y de estos proyectos están terminados ya 24 ya entregados resultados, en desarrollo 24, una gran parte todavía, por iniciar 3, desistidos 11 y caducados 13. En este sentido vemos que serían 48 más 3, 51 proyectos que realmente se estarían desarrollando hasta ahora. Y estos son básicamente las compañías y la división que se tiene en cuanto a proyectos caducados. Por ejemplo, son los mismos colores del código de colores que utilizamos. Por ejemplo, Dowell Schlumberger tiene un caducado, ocho en desarrollo, uno por iniciar y uno más terminado. Así se interpreta esta tabla. Entonces vemos que las principales compañías o las compañías que han tenido mayor actividad en ARES es Dowell Schlumberger, CGG, Seitel, TGS, GX Geoscience y PGS. Adelante por favor. OK, con esto entonces terminamos la presentación, si tienen alguna pregunta Comisionados.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- ¿Algún comentario Comisionados? ¿No? Entonces si no hay comentarios.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Nada más una pregunta. ¿Aplicaría lo mismo para el informe trimestral de pozos?

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Desde luego que sí.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- OK, perfecto, muchas gracias.

SECRETARIA EJECUTIVA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ.- Se toma nota del compromiso.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Continuamos por favor.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno adoptó el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CNH.02.003/19

El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del Informe trimestral sobre autorizaciones para llevar a cabo actividades de reconocimiento y exploración superficial.

III.3 Informe sobre los avances de la Licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018.

En desahogo de este punto del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva, con la venia de la Comisionada Porres, dio la palabra al licenciado Oswaldo Reyes, Director General de Licitaciones B de la Unidad de Contratación de Actividades de Exploración y Extracción de la Comisión.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

“DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES B, MAESTRO OSWALDO REYES LÓPEZ.- Gracias Secretaria Ejecutiva, buen día. Con su permisión Comisionada, Comisionados. Con relación a la licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018 para la selección de socios para la empresa productiva del Estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos denominada Pemex Exploración y Producción, con el objeto de llevar a cabo actividades de exploración y extracción de hidrocarburos bajo Contratos de Licencia en 7 áreas contractuales terrestres, se informa al Órgano de Gobierno lo siguiente.

Al día de hoy tenemos a 19 compañías que han mostrado interés en participar en la licitación y de las cuales 11 ya han acreditado la etapa de acceso al cuarto de datos. Son las empresas que aparecen en pantalla. Y a su vez hay 13 empresas autorizadas para realizar el pago de la inscripción en la licitación. Por último, de esas 13 empresas, 11 empresas ya han iniciado el proceso de precalificación al ya haber sido inscritas en la misma. Toda esta información se encuentra disponible en la página electrónica rondasmexico.gob.mx y es el informe breve que se presenta al Órgano de Gobierno quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- ¿Algún comentario Comisionados? Yo solamente, ¿hay algún cambio del último reporte a este día?

DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES B, MAESTRO OSWALDO REYES LÓPEZ.- No. En términos generales se mantiene la misma esencia del informe pasado.

TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Lo que sí podríamos comentar es que en el cuarto de datos sí se han acercado compañías a ver la información y ya en su momento podrán adquirir una licencia, pero sí están viniendo compañías a visualizar información.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- OK, muchas gracias. Secretaria Ejecutiva, creo que tenemos que continuar.”



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno adoptó el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CNH.02.004/19

El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del Informe sobre los avances de la Licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018.

III.4 Programa Anual de Trabajo 2019.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia de la Comisionada Porres, la Secretaria Ejecutiva inició con la exposición del tema.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“SECRETARIA EJECUTIVA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ.- Bien. Pues si no hay mayores comentarios, no se registra votación, solo se toma conocimiento de la presentación de los informes. Procedemos con el siguiente tema que sería el Programa Anual de Trabajo 2019. En desahogo de este punto del Orden del Día, me permito iniciar la exposición. Y antes de entrar con mayor detalle al mismo, podrías poner la presentación por favor, únicamente para antecedentes y contexto y en beneficio de quienes nos escuchan, les refiero que el Programa Anual de Trabajo 2019 deriva de un ejercicio de planeación estratégica realizado por la alta dirección de esta Comisión incluyendo a los Comisionados y a los Titulares de Unidad, y así como del desarrollo de iniciativas de mediano y largo plazo.

Es un ejercicio que se realizó en distintas etapas con base en una metodología que nos permita ir madurando como institución en el desarrollo y seguimiento de nuestra planeación estratégica, táctica y operativa, así como en un sistema, en una planeación sistematizada.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Recordarles que se desarrolló un mapa estratégico con base en una metodología que es el balanced scorecard adaptada a las necesidades de la dependencia. Si me ayudas con la siguiente lámina. Balanced scorecard está reflejado aquí en esta lámina donde tenemos los recursos, los procesos, los clientes y los resultados que definió el Órgano de Gobierno de la Comisión. Con base en ello, se determinaron 24 iniciativas. Si quieres regrésate por favor a la primera. 24 iniciativas estratégicas de mediano y largo plazo y alineado con esto las actividades relacionadas con las atribuciones de la CNH y la estrategia definida para contener las actividades planeadas para el 2019. Para mayor detalle en este tema, le doy la palabra al maestro David García Camargo si ustedes me lo permiten.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, MAESTRO DAVID GARCÍA CAMARGO.- Buenos días Comisionada, Comisionados. Como decía la Secretaria Ejecutiva, este ejercicio para elaborar el Plan Anual de Trabajo consistió en dividirlo en tres niveles: un nivel estratégico, un nivel táctico y un nivel operativo. Como se señaló en el modelo anterior, se podía visualizar como parte del nivel estratégico 18 elementos, los cuales se reflejan en 24 iniciativas y en el nivel operativo es en donde se encuentra nuestro Plan Anual de Trabajo, consta de 98 actividades. En la siguiente lámina por favor. Podemos visualizar las 24 iniciativas, las cuales dependen de los elementos que se establecieron como nivel estratégico. Cada una de estas representa o están alineadas a los elementos estratégicos, los cuales les vamos a dar seguimiento con la metodología de balanced scorecard. En la siguiente por favor.

Vemos los puntos principales de nuestro Plan Anual de Trabajo con un total de 98 actividades. Este plan incluye metas e indicadores de desempeño tal como nos lo habían solicitado anteriormente. También incluye los responsables de estas actividades y los plazos de cumplimiento que se están planificando. Y finalmente el seguimiento lo vamos a hacer a través de una herramienta electrónica de balanced scorecard. En la siguiente por favor.

Básicamente podemos visualizar una lámina que nos va a poder reflejar nuestra herramienta. Si podemos visualizar, en el primer nivel estamos poniendo como un ejemplo una de las iniciativas. Va a tener un porcentaje de avance en total y, como decíamos anteriormente, cada una de esas



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

iniciativas incluye alguna de las actividades que abajo le vamos a poder, bueno, ahí se denomina como hito o tarea y se le va a poder poner el nombre, la fecha de inicio, fecha de finalización y el porcentaje de avance que va teniendo cada una de estas actividades. Al sumarlas todas ellas, nos va a ir dando también el porcentaje de avance de cada una de esas iniciativas. En su totalidad vamos a poder lograr con este Plan Anual de Trabajo pues llevar un buen control de cómo se va avanzando en las actividades más importantes de las Unidades de la Comisión. Vale la pena resaltar que este ejercicio se hizo de revisión con cada una de las Direcciones Generales con el apoyo de los titulares. Entonces ya está totalmente alineado con sus Planes de Trabajo. Básicamente eso sería todo doctora.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Muchas gracias maestro García. ¿Alguna pregunta Comisionados? ¿No?

SECRETARIA EJECUTIVA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ.- Si, nada más referirle que además de esta presentación por supuesto tienen el documento que se elaboró como estrategia de mediano y largo plazo basado en el mapa estratégico y también tienen ustedes como parte del material de la sesión un Excel que refiere a todas las actividades, estas que se señalaron de manera general las 94 actividades que tienen que ver con la autorización de pozos, la autorización de actividades de reconocimiento y exploración superficial, los dictámenes de exploración, los dictámenes de extracción y todas las actividades que se esperan realizar están en un Excel con la referencia del responsable. Los participantes por ejemplo en un dictamen ustedes ven que está el área de dictámenes de extracción, tiene al área de evaluación económica, tiene al área de comercialización, al área de medición que aportan para ese dictamen. Todas esas áreas planearon dentro de su ejercicio lo que el área de dictámenes refirió como era la línea base de los dictámenes que tenemos previstos hacer en este año. Y entonces están alineadas las actividades de cada una de esas Direcciones Generales para el mismo Programa de Trabajo. Es una cuestión.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Muy bien. Muchas gracias Secretaria Ejecutiva. Si no hay comentarios, continuamos con la sesión por favor."



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno adoptó el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CNH.02.005/19

El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del Programa Anual de Trabajo 2019 de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

IV.- Seguimiento de Acuerdos y compromisos

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia de la Comisionada Porres, la Secretaria Ejecutiva se refirió al Seguimiento de Acuerdos y compromisos.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“SECRETARIA EJECUTIVA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ.- Si, si no hay más comentarios, se toma únicamente conocimiento y pasamos al siguiente tema que es el seguimiento de acuerdos, el cual se fue remitido también con la carpeta para esta sesión ordinaria y únicamente pregunto si tienen observaciones.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- No.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno adoptó el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CNH.02.006/19

El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del reporte sobre seguimiento de acuerdos y compromisos.




Comisión Nacional de
Hidrocarburos

V.- Asuntos generales

En esta ocasión no hubo asuntos generales.


No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:57 horas del día 31 de enero de 2019, la Comisionada Porres dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.


La presente acta se firma y rubrica al margen de todas sus fojas por los Comisionados que en ella intervinieron, así como por la Secretaria Ejecutiva.

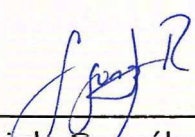

Alma América Porres Luna
Comisionada


Néstor Martínez Romero
Comisionado


Sergio Henrivier Pimentel Vargas
Comisionado


Héctor Moreira Rodríguez
Comisionado


Gaspar Franco Hernández
Comisionado


Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva